

Programas de Postgrado y  
Desarrollo Profesional con  
Estructura Modular

Formación Pedagógica y  
Didáctica en Formación  
Profesional y Deportiva

UNED

ASTURIAS



COFPYD

GUÍA DE ESTUDIOS

2024-2025

## ÍNDICE

---

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 1.  | PRESENTACIÓN.....                                       | 1  |
| 2.  | ESTRUCTURA Y DURACIÓN.....                              | 1  |
| 3.  | OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.....                           | 3  |
| 4.  | CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DEL COFPyD.....               | 4  |
| 5.  | NIVEL B1 DE LENGUAS EXTRANJERAS.....                    | 5  |
| 6.  | PRÁCTICUM.....  | 6  |
| 7.  | TRABAJO FIN DE ESTUDIOS.....                            | 7  |
| 8.  | EQUIPO DOCENTE Y GESTOR.....                            | 7  |
| 9.  | METODOLOGÍA, TUTORÍA Y MATERIALES.....                  | 8  |
| 10. | EVALUACIÓN.....   | 9  |
| 11. | ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS..... | 9  |
| 12. | REQUISITOS DE ACCESO.....                               | 9  |
| 13. | CRITERIOS DE ADMISIÓN y NÚMERO DE PLAZAS.....           | 10 |
| 14. | COSTE, PAGO Y AYUDAS AL ESTUDIO.....                    | 11 |
| 15. | CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA.....                 | 12 |
| 16. | FECHAS E INICIO DEL CURSO 2024-2025.....                | 14 |
| 17. | INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....                         | 16 |
| 18. | ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE E INFORMACIÓN ACADÉMICA.....  | 16 |

## 1. PRESENTACIÓN

Los estudios del **Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPyD)** se organizan desde el Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED, dentro de los *Programas de Postgrado y Desarrollo Profesional con estructura Modular*, desde una perspectiva interfacultativa e interdepartamental, con la participación conjunta de las Facultades de Educación y de Psicología de la UNED y de UNED Asturias, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, siguiendo lo establecido en la [Orden EDU/2645/2011](#), de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster (BOE 5 octubre), modificada por la [Orden ECD/1058/2013](#), de 7 de junio (BOE 12 de junio).

## 2. ESTRUCTURA Y DURACIÓN

El **COFPyD** requiere la realización de **60 créditos ECTS**, de carácter teórico-práctico, distribuidos a lo largo de un curso académico en dos semestres de 24 y 36 ECTS respectivamente, en:

- Cuatro materias del **módulo genérico (G)** = 16 créditos ECTS.
- Cinco materias del **módulo específico (E)** = 22 créditos ECTS.
- El **PRÁCTICUM (P)** = 14 créditos ECTS.
- El **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)** = 8 créditos ECTS.

| MATERIAS del 1º SEMESTRE  | ECTS | HORAS | TIPO |
|---|------|-------|------|
| <i>Procesos y Contextos Educativos (PCE)</i>  | 5    | 125   | G    |
| <i>Desarrollo Psicológico y Aprendizaje (DPA)</i>   | 5    | 125   | G    |
| <i>Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (IDIIE)</i>   | 5    | 125   | E    |
| <i>Orientación Profesional para Formación Profesional u Orientación Profesional para Enseñanzas Deportivas (OP)</i> | 5    | 125   | E    |
| <i>Aprender y Motivar en el Aula (AMA)</i>  | 3    | 75    | E    |

| MATERIAS del 1º SEMESTRE                            | ECTS      | HORAS        | TIPO |
|---|-----------|--------------|------|
| <i>Medio Ambiente y Sociología Educativa (MASE)</i> | 1         | 25           | G    |
| <b>Total PRIMER SEMESTRE</b>                        | <b>24</b> | <b>600</b>   |      |
| MATERIAS del 2º SEMESTRE                            | ECTS      | HORAS        | TIPO |
| <i>Aprendizaje y Enseñanza (AE)</i>                 | 6         | 150          | E    |
| <i>Sociedad, Familia y Educación (SFE)</i>          | 5         | 125          | G    |
| <i>Diseño y Desarrollo del Currículo (DYDC)</i>     | 3         | 75           | E    |
| <b>PRÁCTICUM (P)</b>                                | 14        | 350          |      |
| <b>TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)</b>                | 8         | 200          |      |
| <b>Total SEGUNDO SEMESTRE</b>                       | <b>36</b> | <b>900</b>   |      |
| <b>Total COFPyD</b>                                 | <b>60</b> | <b>1.500</b> |      |

Teniendo en cuenta que un crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el COFPyD supone un total aproximado de **1.500 horas** de dedicación.

Las materias del **módulo genérico (G)** serán comunes para todos los estudiantes, mientras que las del **módulo específico (E)** serán distintas en función del tipo de enseñanza (Formación Profesional del sistema educativo o Enseñanzas Deportivas), y de cada familia o especialidad profesional.

El COFPyD se divide en **dos semestres**:

#### **Primer semestre (de principios de octubre a finales de enero)**

Incluye tres materias del módulo *genérico* (**PCE-DPA-MASE**) y tres materias del módulo *específico* (**IDIE-OP-AMA**), que suman un total de **24 créditos ECTS**.

#### **Segundo semestre (de principios de febrero a finales de junio)**

Incluye dos materias del módulo *específico* (**AE-DYDC**), una materia del módulo *genérico* (**SFE**), el **PRÁCTICUM (P)**, y el **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**, que suman un total de **36 créditos ECTS**. En este período hay que diferenciar:

- El desarrollo de las materias del módulo *específico* (**AE-DYDC**), la del módulo *genérico* (**SFE**), y las actividades del PRÁCTICUM (hasta **finales de mayo**).

- La realización de la **fase presencial del PRÁCTICUM (P)** en un centro educativo (hasta **mitad de mayo**).
- La presentación y corrección de la “versión final” del **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS** (a lo largo de **junio**).

### 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo principal **del COFPyD** es proporcionar una formación especializada que habilite para el ejercicio de la docencia en Formación Profesional del sistema educativo y en Enseñanzas Deportivas según directrices y exigencias de la [Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre](#), a través de la adquisición de las competencias:

- Conocer los contenidos curriculares de los módulos relativos a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos, así como conocer el mundo profesional.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los módulos o asignaturas propias de la especialización cursada. - Conocer y utilizar los distintos recursos didácticos disponibles, en especial los proporcionados por las tecnologías de la información y comunicación.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de incapacidad, la accesibilidad universal y el diseño para todos y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Informar y asesorar al estudiante acerca de su proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional, o en su caso, a las familias.
- Identificar y ser capaz de dar respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de las medidas y de los recursos adecuados a cada caso.

#### 4. CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DEL COFPyD

Los estudiantes que realicen el COFPyD estarán sujetos a la normativa general y reglamentación de estudios de *Formación Permanente de la UNED y del Máster Universitario en Formación del Profesorado, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la UNED*, en la que se establece que los estudios de postgrado con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de **cuatro cursos académicos consecutivos** de permanencia en estos estudios para completarlos, aunque en alguno de ellos el estudiante no se matricule. Por tanto, podrán completar estos estudios en uno o varios cursos, dependiendo de su disponibilidad.

En cada curso académico, el estudiante matriculado en cada materia dispondrá de dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.



Aquellos estudiantes que justifiquen circunstancias excepcionales y hayan superado el **30% de los créditos** podrán solicitar un **curso académico de gracia** para finalizar estos estudios.

## Convocatoria ORDINARIA

En ella se podrán presentar los trabajos y actividades correspondientes a todas las materias de los módulos *genérico* y *específico* del **1º semestre (octubre-enero)** y del **2º semestre (febrero-junio)**, así como realizar el **PRÁCTICUM (P)** y el **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**.

## Convocatoria EXTRAORDINARIA de septiembre

En la **segunda quincena de agosto** se podrán presentar los trabajos y actividades no presentados o calificados como “no aptos” de las materias de los módulos *genérico* y *específico* del 1º y 2º semestre en la plataforma aLF. También se podrán recuperar las actividades pendientes del **PRÁCTICUM (P)**, y presentar el **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**.

En esta convocatoria no hay posibilidad de recuperar o volver a realizar la fase presencial del PRÁCTICUM (P).

## Obtención del COFPyD

Una vez cursadas y superadas con evaluación positiva (apto), todas las materias que componen el COFPyD (incluido el PRÁCTICUM y el TFE), la UNED y la Consejería de Educación del Principado de Asturias o de otras Comunidades Autónomas que participen en estos estudios, expedirán el certificado acreditativo que tendrá validez oficial en todo el territorio nacional, tal como establece el artículo 2 de la [Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre](#).

## 5. NIVEL B1 DE LENGUAS EXTRANJERAS

Un requisito previo de carácter obligatorio a la expedición de la certificación oficial antes señalada será que el estudiante demuestre que está en posesión del **nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Extranjeras**, tal como se establece en la [Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre](#). Las titulaciones o certificaciones de idiomas admitidas pueden consultarse en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/informacion-general/masteres-habilitan-profesion-regulada/master-universitario-secundaria/prueba-de-nivel-para-acreditaci%C3%B3n-del-idioma-extranjero.html>

A tales efectos la UNED, a través del **Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID)**, permite cursar los estudios necesarios para obtener el nivel B1 y también convoca de forma extraordinaria una *prueba libre*. Puede consultarse la información relativa al **CUID**, en:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,154330&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154330&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## 6. PRÁCTICUM

El **PRÁCTICUM (P)** tiene asignados **14 créditos ECTS**, se realiza en el segundo semestre, consta de varias actividades y de una **fase presencial de estancia obligatoria** en un centro educativo público o sostenido con fondos públicos, en el que se impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo o de Enseñanzas Deportivas de las diferentes familias o especialidades profesionales, previamente autorizado y tras la firma del convenio de colaboración entre la UNED y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

La fase presencial del PRÁCTICUM (que implica la asistencia al centro educativo unas **200 horas**), se **realizará únicamente en las fechas señaladas (principios de febrero a mitad de mayo)**, no pudiendo recuperarse o volver a realizarlo en la convocatoria extraordinaria de septiembre. El tiempo restante del PRÁCTICUM, hasta completar las 350 horas, se dedicará a la realización de actividades o trabajos.

Aquellos estudiantes que acrediten una experiencia docente en los niveles educativos de estos estudios, en centros públicos o sostenidos con fondos públicos de al menos **200 horas**, podrán solicitar la exención de la realización de la fase presencial del PRÁCTICUM **a lo largo del primer semestre**, siendo aconsejable hacerlo lo antes posible. En cualquier caso, estas personas estarán obligadas a realizar las actividades o trabajos propuestos en esta materia.

El PRÁCTICUM será dirigido por el Equipo Docente de esta materia y contará con la colaboración del profesorado de los centros educativos autorizados, que ejercerán las funciones de tutoría durante las prácticas.

La asignación del centro de prácticas estará condicionada por disponer, en los centros autorizados por las Comunidades Autónomas, de profesorado de la especialidad de Formación Profesional o Enseñanzas Deportivas que cumpla los requisitos para ejercer las funciones de tutoría. Por este motivo, aunque se tendrán



en cuenta las preferencias y circunstancias del alumnado, no se podrá garantizar la realización del PRÁCTICUM en un centro de su localidad de residencia o muy próximo a ella, ni tampoco en un turno horario determinado.

Se recuerda que la realización de la fase presencial del PRACTICUM en el centro educativo, implica la **obligatoriedad del alta en la Seguridad Social**.

## 7. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

El **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)** tiene asignados **8 créditos ECTS** y supone la culminación de los estudios del COFPyD.

Para poder matricularse en el TFE el estudiante tiene que estar matriculado en el resto de las materias o bien haberlas superado anteriormente. Estando matriculado en el TFE, para poder acceder a su corrección es obligatorio haber superado con evaluación positiva (apto) el resto de las materias del COFPyD, incluido el PRÁCTICUM.

## 8. EQUIPO DOCENTE Y GESTOR

Todas las materias del COFPyD serán impartidas por profesores y profesoras tutores de la UNED, tanto de la Sede Central como de UNED Asturias, con una amplia experiencia en la formación y capacitación docente.

| EQUIPO GESTOR COFPyD      |                  |
|---------------------------|------------------|
| Juan Carlos Menéndez Mato | Director         |
| Rubén Fernández Arango    | Director Adjunto |
| Juan Carlos Quirós Quirós | Coordinador      |

| EQUIPO DOCENTE COFPyD      |  |
|----------------------------|--|
| PROFESORADO                |  |
| SEDE CENTRAL UNED - MADRID |  |
| Ernesto López Gómez        |  |
| Ana Eva Rodríguez Bravo    |  |
| José Manuel Suárez Riveiro |  |

| <b>PROFESORADO<br/>UNED ASTURIAS</b> |
|--------------------------------------|
| Alberto Fernández Fidalgo            |
| María Jesús Fernández Ollero         |
| Eduardo Fernández Ruibal             |
| José Ignacio Lorenzo Calvo           |
| Eduardo Madrera Mayor                |
| Alfonso Moure Ortega                 |
| María Isabel Muñiz Menéndez          |
| Dunia Palencia García                |
| Juan Carlos Quirós Quirós            |

## 9. METODOLOGÍA, TUTORÍA Y MATERIALES

Las enseñanzas del COFPyD se impartirán en la modalidad de enseñanza a distancia, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El canal de comunicación entre el profesorado y los estudiantes será la **plataforma aLF** de la UNED, donde aquellos podrán acceder a los materiales didácticos de apoyo (temas, documentos de trabajo, etc.), entregar trabajos y actividades, o participar y resolver dudas a través de foros.

Los estudiantes matriculados en el COFPyD dispondrán de materiales adaptados a esta modalidad de aprendizaje (guías, temas y actividades), basados en principios como el aprendizaje por descubrimiento y el desarrollo de la capacidad de *aprender a aprender*, y dispondrán en todo momento de la supervisión del equipo docente, que atenderá sus dudas y dificultades a través de los foros de la plataforma aLF, del correo electrónico, y telefónicamente en las sesiones de tutoría semanal correspondientes.

El estudiante podrá acceder a las sesiones informativas o formativas, retransmitidas por Internet o a través de las grabaciones colgadas en la plataforma aLF, y dispondrán de asesoramiento del personal informático de UNED Asturias para resolver las dudas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Conviene recordar a los estudiantes que la metodología de trabajo, basada en la realización de actividades y trabajos de forma autónoma que deben presentarse en los plazos establecidos cumpliendo unos requisitos mínimos, para lograr unos

resultados satisfactorios exige poner en juego estrategias como una competencia digital básica, una buena organización y planificación del trabajo, un alto grado de constancia y esfuerzo, y un buen aprovechamiento del tiempo disponible.

## 10. EVALUACIÓN

En las guías de estudio y de trabajo de cada una de las materias del COFPyD se establecen los sistemas de evaluación y calificación. Para superar cada una de ellas el estudiante deberá obtener la calificación final de **apto**, en base a los criterios de evaluación establecidos.

## 11. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

El **Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS)** tiene como objetivo principal que los estudiantes que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los alumnos. Para ello UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.

Puede consultarse la información relativa a **UNIDIS**, en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

## 12. REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a los estudios del COFPyD aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la [Orden ECI/3858/2007](#), tal como establece la [Orden EDU/2645/2011](#).

### Enseñanzas de **FORMACIÓN PROFESIONAL** del sistema educativo

[Titulaciones de Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional](#)

### Enseñanzas **DEPORTIVAS** de régimen especial

[Titulaciones de Técnico Superior de Enseñanzas Deportivas](#)

### 13. CRITERIOS DE ADMISIÓN y NÚMERO DE PLAZAS

Tomando como referencia el artículo 18 del [\*Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad\*](#) (BOE 29 septiembre), se establece un proceso de admisión diferenciado para enseñanzas de Formación Profesional y de Enseñanzas Deportivas. En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas en cada una de estas modalidades, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes que accederán al COFPyD se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. **Nota media del expediente académico** (de 0 a 10) de las titulaciones de Formación Profesional o de Enseñanzas Deportivas que dan acceso a los estudios. Se recomienda que en la **certificación académica** presentada figuren las calificaciones de las materias cursadas y esté señalada la nota media del expediente. En caso contrario, en aquellas materias en que no figure calificación se considerará una nota de 5, y si no aparece la nota media se utilizará para su cálculo la tabla de conversión utilizada por la UNED que realiza una aproximación.
2. Poseer **experiencia docente** en las diferentes familias profesionales de Formación Profesional o especialidades de Enseñanzas Deportivas en centros educativos públicos o sostenidos con fondos públicos en los últimos 15 años:
  - De 0 a 6 meses, añadirá un punto a la nota media de su expediente.
  - Más de 6 meses, añadirá un punto y medio a la nota media de su expediente.

Se debe presentar la certificación que acredite la **experiencia docente** (hoja de servicios, etc.) dentro del plazo de preinscripción a estos estudios.

3. Estar en posesión del **nivel B1 de una Lengua Extranjera del Marco Común Europeo**. Se debe presentar dicha certificación dentro del plazo de preinscripción a estos estudios. Añadirá un punto y medio a la nota media de su expediente.

Los estudiantes con titulación extranjera con credencial de homologación deberán presentar un certificado de equivalencia de sus calificaciones al sistema educativo español que expide el Ministerio de Educación y formación profesional. Quienes estén en estas circunstancias deben dirigirse a la siguiente dirección de correo: [notasmedias.universidad@educacion.es](mailto:notasmedias.universidad@educacion.es)

En el curso 2024/2025 se ofertan **300 plazas** para cada una de las materias del COFPyD (inicialmente 250 para Formación Profesional y 50 para Enseñanzas Deportivas), que en el caso de no cubrirse pasarían a la otra modalidad. En este número de plazas se incluyen los estudiantes que tengan pendientes algunas materias para finalizar estos estudios, que tendrán prioridad a la hora de matricularse.

## 14. COSTE, PAGO Y AYUDAS AL ESTUDIO

### Coste del COFPyD

El coste de la matrícula se establece en función del número de créditos ECTS en que se matricule el estudiante. El precio de cada crédito ECTS es de **30€**.

### Modalidades de pago

Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas, se les trasladará la información relativa a los trámites para realizar el pago de la matrícula, pudiendo optar por una de estas modalidades de pago:

- **Pago único.** Se abonará el importe total de la matrícula en el momento de su formalización.
- **Pago fraccionado.** Permite fraccionar el importe de la matrícula en dos plazos, abonando el 50% del importe en cada uno de ellos. En caso de acogerse a esta modalidad, el primer plazo se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el segundo **del 1 al 15 de noviembre**.

### Ayudas al estudio

La UNED dispone de un sistema de ayudas al estudio que se rige por criterios socioeconómicos y académicos, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/formacion-permanente/ayudas-estudios.html>

La solicitud de esta ayuda deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula y se resolverá durante el mes de **abril de 2025**.

## 15. CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

| <b>ADMISIÓN</b>  |  |
|--|--|
| Preinscripción (solicitud de plaza)  | <b>del 20 de mayo al 28 de junio de 2024</b> |
| Resolución de solicitudes de admisión                                      | <b>del 1 al 2 de julio de 2024</b>           |
| Publicación de listado <b>provisional</b> de personas admitidas            | <b>3 de julio de 2024</b>                    |
| Reclamaciones y subsanaciones  | <b>del 4 al 10 de julio de 2024</b>          |
| Publicación de listado <b>definitivo</b> de personas admitidas             | <b>11 de julio de 2024</b>                   |
| <b>MATRÍCULA</b>   |  |
| Formalización de la matrícula (entrega de <b>documentación y pago</b> )    | <b>del 11 al 22 de julio de 2024</b>         |
| Sólo para alumnado del COFPyD con materias pendientes de cursos anteriores | <b>del 12 al 19 de septiembre de 2024</b>    |
| Modificación y anulación de matrícula                                      | <b>hasta el 19 de septiembre de 2024</b>     |
| <b>PAGO DE MATRÍCULA - AYUDAS AL ESTUDIO</b>                               |  |
| Abono de la matrícula en pago único  | al formalizar la matrícula                   |
| Primer plazo del pago fraccionado (50% del importe)                        | al formalizar la matrícula                   |
| Segundo plazo del pago fraccionado (50% del importe)                       | <b>del 1 al 15 de noviembre de 2024</b>      |
| Solicitud de ayudas al estudio   | al formalizar la matrícula                   |
| Resolución de ayudas al estudio  | <b>abril de 2025</b>                         |



## Preinscripción (solicitud de plaza)

Las personas aspirantes deberán realizar la preinscripción a través de aplicación de la web de UNED Asturias: <http://www.unedasturias.es> seleccionando el icono **COFPyD**, adjuntando a la solicitud los siguientes documentos escaneados **en formato pdf o jpg**:

1. **Documento de identificación (NIF, NIE).**
2. **Título de Formación Profesional o Enseñanzas Deportivas** con la especialidad que permita acceder a estos estudios.  
  
Si en el título no consta la **nota media** (de 0 a 10), se podrá presentar **certificación académica**.  
  
Si no consta la nota media se calificará con 5.
3. Certificado que acredite estar en posesión del **nivel B1 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, si se está en posesión de éste.
4. Certificación que acredite poseer **experiencia docente** en enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo o de Enseñanzas Deportivas en centros educativos públicos o sostenidos con fondos públicos (hoja de servicios, etc.), **si la tuviera**.

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripciones será el **1 y 2 de julio de 2024**.

## Formalización de la matrícula

Los estudiantes admitidos al COFPyD deberán formalizar su matrícula a través de aplicación de la web UNED Asturias: <http://www.unedasturias.es> seleccionando el icono del **COFPyD**, señalando las materias en las que van a matricularse tanto en el primero como en el segundo semestre, y presentando la documentación, dentro del plazo, en cualquiera de las **oficinas de asistencia en materia de registro** que puede consultar en el siguiente [enlace](#). A estas oficinas debe llevar la documentación original e indicar que se dirige al **Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Asturias – U02800206**.

Documentación necesaria:

1. **Título de Formación Profesional o Enseñanzas Deportivas** que permita acceder a estos estudios o **certificación académica**, donde conste la nota media (de 0 a 10).
2. **Certificado del nivel B1 de una lengua extranjera**, si se está en posesión de éste.
3. Solicitud de matrícula firmada.
4. Justificante del ingreso o transferencia del importe de matrícula.
5. [Modelo de autorización de matrícula en Formación Permanente](#).
6. Si solicita ayuda al estudio, debe enviar el [formulario de la solicitud de ayuda](#) firmado y documentos acreditativos.
7. Si se matricula en el Prácticum, [Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual](#).
8. Si solicita [la exención de la realización de la fase presencial del Prácticum](#), deberá aportar la documentación acreditativa.

Además, debe subir una fotografía tamaño carné a la aplicación de matrícula ([cómo añadir la foto a la aplicación de matrícula](#)).

## Modificación y anulación de matrícula

Los estudiantes matriculados podrán solicitar la modificación de la matrícula (ampliación o disminución de materias a cursar), o su anulación hasta el **19 de septiembre de 2024**, notificándolo por correo electrónico o por cualquiera de los medios previstos en la **Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**.

## 16. FECHAS E INICIO DEL CURSO 2024-2025

| CONVOCATORIA ORDINARIA |   |
|------------------------|---|
| Primer semestre        | Principios de octubre 2024 - 31 enero de 2025 |
| Segundo semestre       | 1 febrero – 30 junio de 2025                  |

| <b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA - SEPTIEMBRE</b>                   |   |
|---|---|
| Presentación de actividades y trabajos pendientes o no entregados | <b>10 al 30 de agosto de 2025</b>             |
| Corrección de trabajos entregados                                 | <b>1 al 10 septiembre de 2025<sup>1</sup></b> |

## Primer semestre

En el curso 2024/2025, el COFPyD comenzará a **principios de octubre de 2024** (fecha que se trasladará con suficiente antelación), con una presentación online desde UNED Asturias a todo el alumnado matriculado, en la que se presentará al equipo docente, se expondrá la estructura de estos estudios, la metodología, los materiales y la evaluación, se realizarán orientaciones y recomendaciones, y se resolverán las dudas planteadas, incidiendo en las materias de este semestre. Esta sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF para facilitar su visualización a quienes no pudieran asistir a ella en directo.

A partir del día de la presentación, los estudiantes tendrán acceso en la **plataforma aLF** a los materiales (guías de estudio, temas y actividades) de las asignaturas del primer semestre, y a los foros en los que podrán plantear sus dudas. Y también podrán contactar con el profesorado de cada materia en el horario semanal establecido para las tutorías.

Al finalizar el primer semestre, **finales de enero de 2025**, se realizará una presentación online desde UNED Asturias de las materias del segundo semestre. Se prestará especial atención al **PRÁCTICUM (P)**, para explicar aspectos relativos a la asignación de centros educativos, la realización de la fase presencial, las actividades, metodología y evaluación, y preparar su inicio a **principios de febrero de 2025**. Esta sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF.

## Segundo semestre

El segundo semestre del COFPyD comenzará a principios de **febrero de 2025**. En este mes los estudiantes accederán a los cursos virtuales de las asignaturas del segundo semestre y podrán contactar con el profesorado de cada materia en el horario semanal establecido para las tutorías.

---

<sup>1</sup> Salvo el TFE

A principios de marzo se realizará una presentación online específica del **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**, la sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF.

## Convocatoria extraordinaria de septiembre

Los estudiantes matriculados en alguna de las materias que no hubieran presentado o no hubieran logrado la calificación de apto en la convocatoria ordinaria, podrán presentar sus actividades o trabajos en la plataforma aLF del **10 al 30 agosto de 2025**.

## 17. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Todas las gestiones administrativas relativas a estos estudios (acceso, admisión, abono de tasas, etc.), se realizarán a través del teléfono **985331888**, el correo electrónico [cofpyd@gijon.uned.es](mailto:cofpyd@gijon.uned.es), o dirigidas a la siguiente dirección postal:

**UNED Asturias**  
**Secretaría del COFPYD**  
**Avda. del Jardín Botánico, 1345, calle interior.**  
**33203 Gijón (Asturias)**

## 18. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE E INFORMACIÓN ACADÉMICA

Las dudas académicas previas a la matriculación (elección de materias u otras cuestiones), de tipo pedagógico o didáctico relacionadas con estos estudios se remitirán al correo electrónico: [coordinacion.cofpyd@gijon.uned.es](mailto:coordinacion.cofpyd@gijon.uned.es).

Se recomienda, en cualquier caso, consultar previamente toda la información relativa al **COFPYD**, en <http://www.unedasturias.es> seleccionando el icono del COFPyD.